

Guayaquil, Junio 22 del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEVISAR S.A.**

Ciudad.-

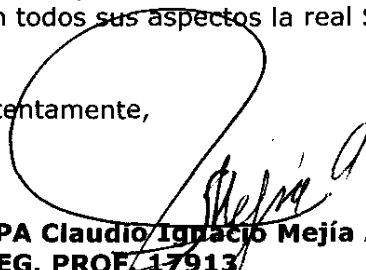
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA denominada NEVISAR S.A., al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por los tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizando los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivos de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los archivos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Se realizan periódicamente las Juntas Generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del Suscrito.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,


CPA Claudio Ignacio Mejía Arias
REG. PROF. 17913

